



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28519
Nombre de la asignatura	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO
Semestre de impartición	PRIMER SEMESTRE
Coordinador/a asignatura	MARIA JESÚS SAMANIEGO
Área de Conocimiento	DERECHO DE LA EMRPESA
La adenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ • NO •
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
NO SE CONSIDERA NECESARIO LA MODIFICACION DEL PROGRAMA, QUE YA HA SIDO IMPARTIDO Y QUE NO PRESENTA, A JUICIO DE LOS PROFESORES, DIFICULTAD AÑADIDA EN LA REALIZACION DE PRUEBA DE EXAMEN EN MODALIDAD NO PRESENCIAL	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados,ADD,)	
NO SE CONSIDERA NECESARIO LA MODIFICACION EN LA METODOLOGIA DOCENTE, YA QUE LA MISMA SE ADECUO AL SISTEMA DE EVALUACION TANTO TEORICA COMO PRACTICA	
3. Adaptaciones en la evaluación	
SI POR LAS CIRCUNSTANCIAS SANITARIAS LA PRUEBA GLOBAL DE SEPTIEMBRE NO SE PUDIESE REALIZAR PRESENCIALMENTE, SE REALIZARÁ UN SISTEMA DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TELEMÁTICAS PUESTAS A DISPOSICIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. DICHA PRUEBA SE REALIZARÁ EN LAS FECHAS ESTABLECIDA PREVIAMENTE POR EL CENTRO.	
SE CONSIDERA OPORTUNO MANTENER EL SISTEMA DE EVALUACION YA APLICADO EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL MES ENERO 2020, AL CORRESPONDERSE CON LA FORMA DE IMPARTICION DE LA ASIGNATURA TANTO EN PARTE TEORICA COMO PRACTICA.	
EL EXAMEN TENDRÁ UNA DURACIONDE DOS HORAS Y MEDIA, PUDIENDO DISPONER LOS ALUMNOS DE LA LEGISLACION APLICABLE, COMO EN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA PRIMERA CONVOCATORIA. CINCO PREGUNTAS TEORICO PRACTICAS PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE HAYAN APROBADO LA PARTE PRACTICA Y DOS PREGUNTAS PRACTICAS EN BASE A UN CONVENIO COLECTIVO QUE SE LES APORTA A LOS ALUMNOS PARA AQUELLOS QUE NO HAYAN SUPERADO LA PARTE PRACTICA EN EVALUACIÓNCONTINUA. AL IGUAL QUE EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL MES DE ENERO 2020, SE DISPONDRÁ DE DOS	



HORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PARTE TEÓRICO/PRACTICA Y MEDIA HORA PARA A EJECUCIÓN DE LA PARTE PRACTICA

EL SISTEMA EMPLEADO SERA EL MOODLE Y EN CASO DE RESULTAR NECESARIO POR RAZONES TÉCNICAS, LOS ALUMNOS DEBERÁN REMITIR LA PRUEBA VIA CORREO ELECTRONICO AL PROFESOR CON CARÁCTER INMEDIATO UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA

EN CUANTO A LA VALORACION DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS SE MANTIENE LA SEÑALADA EN LA GUÍA DOCENTE: 70 % LA PARTE TEÓRICA Y 30 % LA PARTE PRÁCTICA. PARA SUPERAR LA PRUEBA TEÓRICA EL ESTUDIANTE TENDRÁ QUE OBTENER AL MENOS EL 50 % DE LA PUNTUACIÓN

EN EL CASO DE QUE EXISTAN PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE ACREDITADOS, SE SEGUIRÁN LAS INDICACIONES EXPRESADAS EN LA *“GUÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL Y EVALUACIÓN ON LINE”* APROBADA EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE ABRIL DE 2020. EN LA MISMA SE INDICA QUE SI HUBIERA ALGÚN PROBLEMA CON EL SISTEMA INFORMÁTICO EN EL MOMENTO DEL EXAMEN, COMO UNA CAÍDA DEL SISTEMA, PODRÁN ENVIARSE LAS RESPUESTAS POR CORREO ELECTRÓNICO ANTES DE UNA HORA LÍMITE QUE DEBE FIJAR EL PROFESOR TENIENDO EN CUENTA LOS FALLOS QUE SE PRODUZCAN. EL PROFESOR TAMBIÉN PODRÁ FIJAR CON ANTELACIÓN DICHO LÍMITE TEMPORAL, PREVIENDO LA POSIBILIDAD DE FALLOS TÉCNICOS. EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO, QUE DEBE RESTRINGIRSE EXCLUSIVAMENTE A LAS SITUACIONES EN LAS QUE SE PRODUZCAN LOS FALLOS TÉCNICOS, DEBE REALIZARSE TANTO AL MAIL DEL PROFESOR COMO A LA DIRECCIÓN EXAMENES@UNIZAR.ES, Y DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN; EN TODO CASO, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN DEL O LA ESTUDIANTE, LA ASIGNATURA Y, EN SU CASO, GRUPO Y EL PROFESORADO RESPONSABLE.